

Acta número 6 seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de noviembre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones de trabajo, ya que tenía una entrevista con el Secretario de Turismo del Estado de Jalisco; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 4 cuatro de noviembre de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 2015.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
  - a) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de Unidades Deportivas y Auditorios, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
567	SPM-10880-150	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$10,000.00	357	SPM-10880-150	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	\$10,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para la reparación de bombas de Unidades Deportivas.

b) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
339	235	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$8,000.00	375	242	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$8,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para el pago de viáticos a conferencistas, que se presentarán en el "Seminario de Emprendimiento Social y Empresarial" en el mes de noviembre del presente año.

c) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
211	233	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,000.00	249	233	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$11,000.00
382	233	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$9,000.00				

SEGUNDO.- Lo anterior para comprar pinturas en aerosol, para renovar las instalaciones del Instituto.

**VI.-** Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que autorice delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General de este H. Ayuntamiento; de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracciones V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

**VII.- VARIOS.**

**1).-** Solicitud de la Fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

**2).-** Solicitud de parte de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**3).-** Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionaria Institucional, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez. Para que se autorice otorgar un apoyo a la Preparatoria Regional de Tepatlán.

Siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos se integra a la presente Sesión el C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**III.-** En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 2015; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.**

NO SE PRESENTÓ NINGUNA

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

**a) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:**

**PRIMERO.-** Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de Unidades Deportivas y Auditorios, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
567	SPM-10880-150	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	\$10,000.00	357	SPM-10880-150	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	\$10,000.00

**SEGUNDO.-** Lo anterior para la reparación de bombas de Unidades Deportivas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que va a hacer un comentario en dos vertientes, es decir, el primero es, nosotros estamos en pro de la legalidad, de la competencia y de la responsabilidad de las Comisiones, el día de hoy está presentando la Comisión Edilicia de Deportes, una solicitud de las Unidades Deportivas, en donde se está solicitando la reprogramación de recursos de la cuenta 567, pasarla a la cuenta 357, ¿Para qué?, hay una motobomba que se dañó y esa motobomba, no les alcanza para comprar una nueva; pero la pueden reparar; entonces lo que está solicitando el Jefe de Unidades Deportivas, es que se cambie de la cuenta 567 de \$10,000 (diez mil pesos), a la cuenta 357. Ahora bien, sin deseos de hacer un debate, y sin aras lo dice en manera personal, es que si bien es cierto anteriormente estos puntos, le comentaban, se presentaban por la Comisión de Hacienda, la idea de presentarlo la Comisión de Deportes, directamente, es porque hay una premura para comprar esta motobomba y desde luego presentar un precedente en donde las va a presentar las Comisiones Edilicias que le solicita la dependencia, es decir afines, en este caso Unidades Deportivas que pertenece a la Comisión Edilicia de Deportes, o bien, la va a subir directamente la Comisión Edilicia de Hacienda, por tratarse de partidas

y presupuesto. En ese sentido el ánimo de subir el Dictamen a este pleno del Ayuntamiento, es porque además de la premura de reparar la motobomba, no están invadiendo ninguna cuenta o ningún presupuesto de otra Comisión, es un recurso que es de las mismas Unidades Deportivas; por lo tanto, no vieron problema en pasar todo un procedimiento de la solicitud de la dependencia a la Comisión de Deportes, la Comisión de Deportes a Tesorería, de Tesorería a la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Hacienda al Pleno, eso lo tuvieron a bien, se platicó antes de entrar y discutir este tema; por lo tanto, se sube al Pleno.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que si bien no es propiamente el tema, cree muy prudente la anotación que hace el compañero Regidor Alfredo y por eso se atreve hacer el siguiente comentario, también es el tema de una reunión interna de los Regidores, no de Ayuntamiento, sino de ponerse de acuerdo en los puntos finos de la dictaminación y de cómo se suben los puntos de Acuerdo de Ayuntamiento. Sin embargo, considera que cuando se trata de partidas que tienen que ver con temas de la misma Comisión, esto es, Presupuesto de Deportes de una partida a otra partida, cree que el más indicado para subirlo al Ayuntamiento de manera directa es como lo está haciendo el Regidor Alfredo, el Presidente de cada Comisión, igualmente si es una partida de Aseo Público. Si ya se trata de mover una partida de Aseo Público a Alumbrado Público, entonces la Comisión de Hacienda tendría que ser, porque hay un conflicto de intereses, entre dos Regidores. Cree que una manera más rápida, de la manera que los Regidores tengan mucho trabajo y que saquen a luz todas sus capacidades en cada una de sus Comisiones, es que cada materia la suban por su Comisión. Ese es su punto de vista, Presidente, desde luego que espera pronto los convoque a una reunión donde atenen esos cabos que traen sueltos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 035-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de Unidades Deportivas y Auditorios, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
567	SPM-10880-150	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$10,000.00	357	SPM-10880-150	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$10,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para la reparación de bombas de Unidades Deportivas.

b) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
339	235	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$8,000.00	375	242	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$8,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para el pago de viáticos a conferencistas, que se presentarán en el “Seminario de Emprendimiento Social y Empresarial” en el mes de noviembre del presente año.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en el mismo sentido va esta reprogramación del Instituto de la Juventud, hay una solicitud de parte del Jefe, donde pretenden hacer un seminario denominado “Seminario de Emprendimiento Social y Empresarial”, donde se pretende invitar a unas personas, unos de México y otros de Monterrey, se los quieren traer a la ciudad de Tepatitlán, para realizar este Seminario, y con eso invitar a las Universidades, a los Jóvenes y a algunas Asociaciones Civiles de Jóvenes y desde luego, de Lideres para efecto de llevar este curso, este seminario, que va a ser muy productivo para ellos; entonces, como no tienen dinero, a veces se complican las partidas de traer y de cómo les van a pagar a estas personas que nada más vienen y dicen: -Saben qué, nomás páguenme el avión o transporte, la comida y hospedaje, y con todo gusto vamos a dar conocimiento a Tepatitlán-, en ese sentido es que este joven presentó su solicitud en la Comisión de Atención a la Juventud, en donde previamente lo discutieron con sus compañeros de la Comisión, donde se solicita que la cuenta 339 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales”, se cambien \$8,000 (ocho mil pesos), a la cuenta 375 que es de “Viáticos en el País”, para poder llevar a efecto el seminario, y en el mismo sentido, no afectan otras Comisiones. El dinero no es tanto, es un dinero que ya está presupuestado en la misma Comisión, por lo tanto no ven motivo para no ver viable este documento, desde luego como el anterior de Unidades Deportivas, este del Instituto de la Juventud, reconoce la visión que tienen los compañeros de las Comisiones de Deportes y del Instituto de la Juventud para subir al Pleno este Dictamen.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que tiene que ver con lo mismo que se comentaba hace rato. Se sabe que estos temas se discuten, se analizan, se acuerdan en las Comisiones y se sabe que no

están en todas las Comisiones, nada más recomienda complementar un poco más la información en los legajos, es decir, aquí está la solicitud por parte del Jefe del Instituto, está la información de qué cuentas a qué cuentas se cambia, agregarle a lo mejor el proyecto que se va a llevar a cabo por tiempos, fechas, para entenderlo un poco más, para que en el momento de analizarlo no nada más tener la información de que se ocupa tanto para tal cosa, y tanto para otra cosa que va a consistir en ésto, ampliar un poco más la información para que al momento que nos llegue el Orden del Día con los legajos, puedan entender más de qué se trata el asunto, una recomendación para ésta igual que para todas las Comisiones, complementar un poco la información que anexan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 036-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
339	235	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$8,000.00	375	242	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$8,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para el pago de viáticos a conferencistas, que se presentarán en el “Seminario de Emprendimiento Social y Empresarial” en el mes de noviembre del presente año.

c) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
211	233	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,000.00	249	233	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$11,000.00
382	233	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$9,000.00				

SEGUNDO.- Lo anterior para comprar pinturas en aerosol, para renovar las instalaciones del Instituto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que la reprogramación desde luego también del Instituto de la Juventud, solicitud a la Comisión de Atención a la Juventud, la Comisión sesiona y vieron viable este proyecto. Es espacio que los jóvenes tratan de incluir, el Jefe del Instituto de la Juventud, en lo personal le platicó que parte de sus proyectos de estos tres años, es incluir a todo tipo de diversidad cultural en los jóvenes y entre esos es buscar espacios especiales para los chavos que se dedican al grafiti; pero cultural, con mensaje, entonces ya previamente tuvieron un ejercicio en el Cementerio Municipal, donde por ahí pintaron y ahora quieren llevarlo a las Instalaciones del Instituto de la Juventud, que están instaladas en la Colonia Las Aguilillas, como un espacio plural, espacio donde los jóvenes pueden encontrar esas ideas y el Instituto de la Juventud, por decirlo así, ya no va a guardar ese espacio público determinado, pintado o muy de Gobierno, quieren sentirse como en casa y quieren darle ese cambio y pues es apoyarles en ese sentido. Lo platicaron en la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud y lo vieron viable; por lo tanto se solicita que se reduzca de la cuenta 211, \$2,000 (dos mil pesos), y de la cuenta 382 que son \$9,000 (nueve mil pesos), para ampliar la cuenta 249, para la compra de material de aerosol y diversos materiales, para llevar a cabo este proyecto, siendo un total de \$11,000 (once mil pesos). En el mismo sentido, no invadieron otras Comisiones Edilicias, el monto no es mayor; por lo tanto tuvieron a bien solicitarlo al Pleno, en el entendido de que los proyectos del Instituto de la Juventud, los dos que se presentaron para la reprogramación y el de Unidades Deportivas, está de acuerdo que hay que presentar el soporte y la parte técnica de dónde se va a mandar, y sobre todo la justificación, éstos se presentan en el sentido de que no se sabía si se iban a subir o no, con respeto, porque también no se quería invadir esferas de Secretaría General, pero desde luego ése fue el ánimo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 037-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
211	233	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,000.00	249	233	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$11,000.00
382	233	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$9,000.00				

SEGUNDO.- Lo anterior para comprar pinturas en aerosol, para renovar las instalaciones del Instituto.

**VI.-** Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que autorice delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General de este H. Ayuntamiento; de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracciones V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 038-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General de este H. Ayuntamiento; de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracciones V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

#### **VII.-VARIOS**

**1).-** Solicitud de la Fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que:

PRIMERO.- Se autorice suscribir el Convenio de Rescisión del Contrato de Prestación de Obra Pública a precio unitario y por tiempo determinado **OPM-ANDADOR-CICLOVÍA -073/15**, de la obra "Construcción de Andador y Ciclovía, en Camino a Santa Bárbara", con un monto de \$2'436,647.50 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Lucía Lorena López Villalobos, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Secretario General y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, de la fracción del Partido Humanista, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que más que como parte del Partido Humanista, es como Secretaria de la Comisión de

Obras Públicas y a petición del Presidente de la Comisión, presentan este punto porque él ya presentará otro. Sesionó la Comisión de Obras Públicas y analizaron el punto. En la Administración pasada se le asignó una obra a la Urbanizadora ALSUR2000, consistente en la construcción de Andador y Ciclovía del camino a Santa Bárbara, por un monto de \$2'436,647.50 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.), a la fecha en que sesionaron, la empresa no había dado inicio a la obra y es por eso que se determinó que se le rescindiera el contrato y al mismo tiempo se le solicitara la devolución del anticipo que se le dio para iniciar los trabajos. En el legajo que se les entregó encontrarán la información respectiva, también el convenio de rescisión de contrato de obra. Esto es necesario para que en el punto siguiente se pueda asignar el recurso de ya, a otra obra, por lo pronto se solicita que se rescinda el contrato con esta empresa y al mismo tiempo se faculte a quienes se propone para que suscriban el convenio.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, agradeció a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, Secretaria de la Comisión de Obras Públicas por presentar el punto. En apoyo al mismo quiere aclarar que la cantidad mencionada es la totalidad, en realidad con la constructora, sólo se le dio el 25%, que sería la cantidad de \$609,161.88 (seiscientos nueve mil ciento sesenta y un pesos 88/100 M.N.) y es la cantidad que están solicitando, ya se le hizo llegar al representante de la empresa la solicitud y está de acuerdo, ya se puso una fecha límite para realizar el reembolso hasta el 6 de noviembre, por lo que quedan dos días para hacer el reembolso y al parecer no hay ningún problema con la urbanizadora ALSUR2000.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que quiere aclarar que ese recurso no se va a perder, se va a utilizar en otra obra. Estaba mal planteado el proyecto porque ahí les ha pegado, en que las personas piensan que se les quitó el recurso para dárselo a otra obra y no es así, es porque estaba mal la obra, quiere esclarecer sobre todo que están ahorita los medios de comunicación, del por qué fue el cambio de este proyecto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que platicándoles un poco los antecedentes, la constructora tenía como fecha límite o fecha programada del proyecto del 3 septiembre al 15 de octubre del presente año y a la hora de que a la constructora se le planteó el porqué no había llevado a cabo el proyecto o no había iniciado los trabajos, les expuso que no se había liberado el derecho de vía, por tal motivo no habían movido ninguna piedra, entonces no se cumplió la fecha programada, nosotros necesitamos mantener el recurso porque se tiene como fecha límite el 31 de diciembre del presente año, si no se utiliza ese recurso pues se les va, y pues necesitan hacer obra en el Municipio.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, preguntó que como consulta, en caso de que no se haga el reembolso ¿hay alguna estrategia?, porque ahorita se está tratando el punto sin estar seguros que la empresa la va a regresar.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que tienen la firma, si checan en el convenio de rescisión ya está la firma dada del ciudadano Enrique Martínez González que es el Representante Legal de la empresa contratada.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es importante aclarar que si el derecho de vía no está liberado no se puede hacer una obra porque crearía problemas como una obra que se viene arrastrando, esto es muy importante porque después se endeuda el Municipio con millones de pesos que son deudas muy fuertes cuando no está liberado el derecho de vía, es por eso que si no, se perdería el recurso y por eso es este cambio que se está haciendo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que quiere señalar dos puntos; primero decirles que está a favor, ya de alguna manera se les explicó cuáles son las motivaciones que orillaron a cambiar esta obra, pero sí le gustaría que se hiciera el compromiso de sacar esa obra del andador, es una obra muy necesaria, es gente que transita prácticamente de donde está la fábrica de abrigos hasta el fraccionamiento Juan Pablo II, no hay banquetas, se está hablando que está en riesgo la vida de las personas que transitan, también la comodidad de lo que implica tener un andador y ciclovía, se está hablando de que es una obra que implica seguridad para los ciudadanos que viven en este sector o en este lado de la ciudad, entonces hace el compromiso para salvar las cuestiones técnicas sobre todo en la liberación de vía con algunos terrenos, hacerlo y asumir el compromiso del Ayuntamiento de sí sacar esa obra porque sí es necesaria, no dice que la otra no lo sea, también es necesaria, pero acá se está hablando de mejorar las condiciones de una vialidad y en la otra se está hablando de la seguridad física de las personas que transitan por esos rumbos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que dentro de los proyectos que se llevaron a la Ciudad de México que fueron alrededor de 900 millones de pesos viene el Andador, desde el inicio de la fábrica hasta culminar Juan Pablo II, van a estar tocando puertas con diferentes diputados de diferentes fracciones para que volteen a ver. Sabe de la necesidad y sabían del riesgo de no poder ejercer el recurso en tiempo y forma, de poderlo perder, está completamente de acuerdo con el Regidor Norberto y es algo que están puntualizando para que se lleve a cabo esta obra.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que finalmente habría que avisar a la ciudadanía de esas colonias, porque de repente se pueden quedar con esa idea de que se les quitó la obra y se la van a llevar a otro lado, a lo mejor hacer una campaña de información con los ciudadanos y decirles que no se pudo por esto y esto y esto, pero el compromiso es que cuando salven estos detalles técnicos pues se va a hacer la obra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que han sido muy claro y qué bueno que los acompañan los medios de

comunicación más importantes de Tepa, porque ellos van a poder pasar la voz a la ciudadanía del porqué se va a cambiar el proyecto y que ya hay un proyecto nuevo para poderlo empujar, para que todas esas personas y esas colonias que son muchas y muchísimas personas que viven de ese lado, sean beneficiadas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el mismo sentido y que sirva de presión la información social para el propietario que está impidiendo el proceso de esa obra.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que respondiendo a la petición del Regidor Norberto, en lo personal le gustaría ir personalmente al lugar a explicarle a la gente el porqué y especificar que no es una obra que van a tirar a la basura que al contrario, se le va a dar seguimiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que es una colonia que está deficiente en alumbrado público, en pavimentación, le hace falta muchas cosas, decirles que ya tiene la orden Alumbrado Público de iniciar el alumbrado todo, para que de menos esté iluminado. Hay un proyecto para adquirir unos camiones por parte del Ayuntamiento a muy buen precio, ahora que fueron a Estado Unidos, casi regalados, para poder apoyar a esas colonias, sobre todo a los niños que están estudiando poderlos traer, pero eso ya es un tema que tratarán en otra Sesión.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 039-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el Convenio de Rescisión del Contrato de Prestación de Obra Pública a precio unitario y por tiempo determinado **OPM-ANDADOR-CICLOVÍA -073/15**, de la obra "Construcción de Andador y Ciclovía, en Camino a Santa Bárbara", con un monto de \$2'436,647.50 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Lucía Lorena López Villalobos, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Secretario General y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

**2).-** Solicitud de parte de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la modificación del párrafo 3, punto V, de los antecedentes del Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y por la otra el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual actualmente dice:

**3.-** Construcción de Andador y Ciclovía Camino a Santa Bárbara del Periférico hasta llegar a 1+200. \$2'500, 000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); para quedar de la siguiente manera:

**1era etapa.-** Pavimentación y Servicios en la Vialidad denominada Camino al Pinto, hasta por la cantidad de \$2'500, 000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se autorice la modificación a la cláusula primera en su punto tres del Convenio en cita, el cual actualmente dice:

**3.-** Construcción de Andador y Ciclovía Camino a Santa Bárbara del Periférico hasta llegar a 1+200. \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para quedar de la siguiente manera:

**1era etapa.-** Pavimentación y Servicios de la Vialidad denominada "Camino al Pinto", hasta por la cantidad \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Lucía Lorena López Villalobos, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Secretario General y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; respectivamente, para que firmen el Convenio Modificatorio respectivo.

TERCERO.- Salvo las modificaciones establecidas en el presente acuerdo al Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública, que celebraron por una parte el poder Ejecutivo del Gobierno de Estado de Jalisco y por la otra el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, se ratifique en todos sus términos y tiempos establecidos en dicho Convenio.

CUARTO.- Dado que la Obra a realizar será en una Vialidad Existente, no es necesario liberar derecho de vía para la Ejecución de la Obra de la 1era etapa "Pavimentación y Servicios en la Vialidad denominada Camino al Pinto".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que dando continuidad a lo que mencionó la C. Regidora Susana Jaime Mercado, se tienen que destinar esos fondos que se quieren recuperar con la constructora ALSUR2000, a una obra que requiera las mismas condiciones; entonces, están proponiendo, en el dictamen se habla de cambiar el párrafo 3 del punto V del convenio, que en lugar de que diga *Construcción de Andador y Ciclovia Camino a Santa Bárbara del Periférico hasta llegar a 1+200*, diga : **1era etapa. Pavimentación y Servicios en la Vialidad denominada Camino al Pinto**, por la misma cantidad. Entonces la petición prácticamente es que se utilice el recurso en una obra que cubra más o menos con las mismas condiciones, se ve la necesidad de esa obra y sabe que existen muchas más obras en otros lugares donde se pudiera llevar a cabo esto, pero es una vialidad que conecta la colonia Las Aguilillas con un lugar que mucha gente transita de manera peatonal para tomar el camión y está en condiciones poco transitables, y por darle seguimiento al proyecto, esta es la primera etapa solamente y la idea sería manejar otras etapas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que el punto tiene que ver con lo mismo, igual están de acuerdo; nada más otra vez el problema de agendar los puntos; si se fijan nada más haciendo un análisis, en el Orden del Día normal ordinario que se les entrega para la Sesión de Ayuntamiento se están tratando puntos básicos, se podría decir de trámite, algunas reprogramaciones que tienen que ver con recursos 10 mil, 8 mil pesos, en los puntos varios están tratando puntos que tienen que ver con millones de pesos, esto implica un problema, cree que están fallando en cuanto a los tiempos para agendar los puntos, cree que alguien no sabe quién es el encargado para cuadrar los puntos en la cuestión técnica de los proyectos etc., alguien está haciendo por decir lo menos, lento su trabajo. Le gustaría que este tipo de puntos se agendaran como se acordó en Sesión de Ayuntamiento, entiende la urgencia y también si no se presentan y reconocer la disposición de la Regidora Susana, porque debido a la urgencia como integrante de la Comisión tuvo que presentar uno de los puntos puesto que Movimiento Ciudadano nada más puede presentar uno en Varios. Recomienda al área de Obras Públicas que se encargue de agendar estos puntos que lo haga con el tiempo normal para que no se dé una señal de desorganización o falta de coordinación. En lo personal es parte de la Comisión de Obras Públicas y no pudo estar el día que se acordaron estos puntos, pero tiene entendido que sí se acordaron en tiempo para poderlos presentar en el Orden del Día normal y sin embargo por alguna razón se tuvieron que presentar en Varios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, explicó que lo que pasó es que ya se había llegado a un acuerdo cuando la SIOF cuando va el arquitecto de Obras Públicas la SIOF le dijo que iba a perder el recurso, entonces se iban a desagendar los puntos por el mismo motivo pues, porque estaba el diputado que etiquetó el dinero decía una cosa y la SIOF decía otra cosa, entonces aquí se tuvo que dar seguimiento y continuidad, porque de hecho apenas el día de antier les acabaron de confirmar que el dinero sí se iba a dejar si se hacía rápido y se presentaba la siguiente semana. Fue por eso, como no se pusieron de acuerdo el diputado que etiquetó el dinero y el programa

que lo estaba dando, se tuvo que llegar a un acuerdo por eso fue la premura, como no estuvo el C. Regidor Norberto en la reunión de Comisión no se dió cuenta, ellos ya habían llegado a un acuerdo, se debió de haber subido, pero no se pudo por lo mismo que no se llegaba a un acuerdo, y lo que no se quería era perder el recurso.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que entonces ahí tiene que ver con eso, la persona que se está encargando de armar estos puntos, puesto que ya estaba dictaminado y se está presentando tal cual como se dictaminó en la Comisión, sólo encargarles eso y que se revise quién está haciendo ese trabajo y que se haga a tiempo. No está en contra de los puntos en general pero sí reitera su preocupación porque estas cosas se estén haciendo de manera o que la justificante sea la premura de tiempo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, respondió que él ya fue Secretario General y cree que se da cuenta que hay problemas que no se pueden solucionar a la primera, era mucho dinero y no se podía dejar así, por eso la premura de que si no se presenta el lunes se perdería el recurso. Y no querían que pasara eso como los problemas que se vienen arrastrando, el problema de esta obra de estar haciendo los movimientos es por derecho de vía como ya lo había explicado, entonces no quieren deber millones de pesos por levantar una obra que no haya derecho de vía liberado, como no se pone de acuerdo la SIOF con el diputado se iba a perder el recurso, entonces apenas hasta el día de antier fue cuando quedó ya bien fundamentado como se va a hacer y es por eso la premura.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sin embargo se hace con los dictámenes que ya estaban acordados en la Comisión, insiste nada más que la persona que se esté encargada de esa información, sabe que no es el Presidente, ni el Regidor y sabe que incluso no depende de Secretaría General, en cuánto se tiene que presentar si no se pierde el recurso eso, lo entiende y está de acuerdo que se haga, sin embargo trabajo técnico de quien arma esos puntos, se está dando una mala señal tanto en éste como en el siguiente punto el que no se tiene la información a tiempo y se tienen que presentar en puntos varios, insiste, la imagen es en el Orden del Día normal, puntos que tienen que ver con las reprogramaciones de 10 mil, 8 mil pesos, autorizar firmas, y en puntos varios, puntos que tienen que ver con millones de pesos, independientemente de las circunstancias que se hayan dado de origen. Las Sesiones Ordinarias están programadas ya con tiempo, saben qué día tienen para presentar puntos y los encargados de cada área deben de tener la información y deben de apegarse a ellos, para que no estén sacando puntos a la carrera.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, agradeció la observación, cree que están trabajando en eso, le parece puntual el comentario, van a trabajar en acelerar tiempos, sobre todo en lo que respalda el dictamen que es lo que les ha atrasado un poquito, entonces van a tomarlo muy en cuenta.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que en un aparte tiene razón el C Regidor. Norberto Venegas Iñiguez, y comentarle que sí se cambiaron un poco los dictámenes, porque en el punto que expuso la Regidora C. Susana Jaime Mercado, venía como Terminación Anticipada del Contrato y no podía ser Terminación Anticipada porque ya estaba concluido cuando se empezó a leer, entonces se tuvo que cambiar; al igual que el otro punto, no se había afinado exactamente el nombre de la obra, fue por lo que también se tuvo que cambiar el dictamen y abonando a este tema que se está tratando, comentar que existe un convenio firmado con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en el cual ahorita están solicitando la modificación solamente en el punto 3, los demás puntos que corresponden a otras obras que se están realizando quedan igual; en virtud de que la Secretaría no ha mandado un convenio modificatorio, se está haciendo alusión de que se ratifique el convenio existente y en su momento se autorice a las autoridades competentes que se firme y hay un modificatorio. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública comentó que en el punto de Ayuntamiento tenía que quedar claro si tenía liberado el derecho de vía para esta obra que se está cambiando. Por lo tanto en virtud de hacerse una obra en una calle que ya está trazada o que ya está hecha ya no requiere el derecho de vía, fue un poquito más fácil abonando el por qué del cambia a esta obra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 040-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la modificación del párrafo 3, punto V, de los antecedentes del Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y por la otra el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual actualmente dice:

**3.-** Construcción de Andador y Ciclovía Camino a Santa Bárbara del Periférico hasta llegar a 1+200. \$2'500, 000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); para quedar de la siguiente manera:  
**1era etapa.** Pavimentación y Servicios en la Vialidad denominada Camino al Pinto, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se autoriza la modificación a la cláusula primera en su punto tres del Convenio en cita, el cual actualmente dice:

**3.-** Construcción de Andador y Ciclovía Camino a Santa Bárbara del Periférico hasta llegar a 1+200. \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para quedar de la siguiente manera:  
**1era etapa.** Pavimentación y Servicios de la Vialidad denominada "Camino al Pinto", hasta por la cantidad \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se facultó a los representantes del Gobierno Municipal, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Lucía Lorena López Villalobos, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Secretario General y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; respectivamente, para que firmen el Convenio Modificatorio respectivo.

TERCERO.- Salvo las modificaciones establecidas en el presente acuerdo al Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública, que celebraron por una parte el poder Ejecutivo del Gobierno de Estado de Jalisco y por la otra el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, se ratifica en todos sus términos y tiempos establecidos en dicho Convenio.

CUARTO.- Dado que la Obra a realizar será en una Vialidad Existente, no es necesario liberar derecho de vía para la Ejecución de la Obra de la 1era etapa "Pavimentación y Servicios en la Vialidad denominada Camino al Pinto".

**3).-** Solicitud de parte de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, para que se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la Preparatoria regional de Tepatitlán, para el evento de Juglarías 2015.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, regidor de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que no necesita decirles qué es Juglarías, un evento que desde el año 2002 realiza la Preparatoria Regional de Tepatitlán y que es un evento de expresión de los jóvenes, donde además de los programas que vienen en las asignaturas que los profesores les imparten o les intentan impartir todos los días, los jóvenes tienen la oportunidad de expresarse en todas las disciplinas artísticas desde oratoria, poesía, teatro, baile, canto y todos estos eventos siempre o la mayoría de las veces han contado con el apoyo del Gobierno Municipal que ha tenido la disposición de apoyarlos, algunos de ellos estuvieron presentes en algunos eventos y la propuesta de la fracción es darle cumplimiento a la solicitud de apoyo que hacen las autoridades de la Preparatoria Regional de Tepatitlán, ellos piden una cantidad; sin embargo, haciendo una ocultación a las finanzas con el Jefe de Egresos, la propuesta es que sean \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), esto sería del proyecto 209 Municipio Solidario con las Necesidades Sociales, que actualmente tiene disponible para ser comprometido \$87,104.24 (ochenta y siete mil ciento cuatro pesos 24/100 M.N.), y de ahí se tomarían esos \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), esa es la propuesta que pone a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 041-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo a la Preparatoria Regional de Tepatitlán, para el evento de Juglarías 2015.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto 209 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 Ayudas a Instituciones sin fines de lucro.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:00 once horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 18 dieciocho de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Francisco J. Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de J. Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

\_\_\_\_\_  
C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 115 ciento quince, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 6 seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de noviembre del año 2015 dos mil quince.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos